

**AVISO DE PRÓRROGA DE SUSPENSIÓN DE LABORES**

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LITIGANTES, ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Monterrey, Nuevo León, a siete de octubre de dos mil veinticuatro.

Mediante Circular 20/2024 signada por el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, se informó que se continuaría con la suspensión de plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el once de octubre de dos mil veinticuatro, con el fin de continuar con las mesas de trabajo y diálogo que se están celebrando con las asociaciones de los titulares de los órganos jurisdiccionales y representantes de los trabajadores, así como para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal.

En consecuencia, por acuerdo de las Juezas y Jueces de Distrito adscritos a los Tribunales Laborales Federales de asuntos individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey, **SE CONTINUA CON LA SUSPENSIÓN DE LABORES hasta el once de octubre de dos mil veinticuatro.**

Cabe destacar que únicamente se atenderán los **CASOS URGENTES** y de inmediata atención (que se especifican en el punto 4 de la Declaratoria de la JUFED). Así como los demás asuntos que, a consideración de las personas juzgadoras, reúnan las características de urgentes de conformidad con las leyes que los rijan.

ATENTAMENTE

(Firmado electrónicamente)

JUAN LUIS MORALES CASTRO

**COORDINADOR DE LAS JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO ADSCRITOS
A LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS
INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON SEDE EN
MONTERREY.**